CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CHALCO PAUCAR FAUSTINO
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-020-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 2 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: 927-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 03/05/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 1482.45
Consultor/Regente que suscribió el plan: COLLAZOS MENDOZA BIANCA RUTH
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 14/09/2016, Término: 16/09/2016
Nro Res. Inicio PAU: 104-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 378-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Resolución TFFS: 029-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 3.01U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Chorisia integrifolia | Lupuna*		44.34	44.202	44.202	100%	99,7%
2	*Coumarouna odorata | Shihuahuaco*		386	382.293	163.475	42,8%	42,4%
3	*Hymenaea sp. | Azúcar huayo*		111.36	111.265	75.939	68,3%	68,2%
4	*Schizolobium sp. | Pashaco*		87.84	36.093	22.716	62,9%	25,9%

Fuente: Resolución N° 378-2017-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 24/08/2016

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/11/2016

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 16:46:28

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.